



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 723

Bogotá, D. C., viernes, 9 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

<b>CONTENIDO</b>	<b>Págs.</b>
Acta de Plenaria número 156 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de agosto de 2016. ....	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara. ....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara. ....	8
Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández. ....	13
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	13
Quórum deliberatorio.....	13
Lectura del Orden del Día.....	13
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano ..... 13	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero..... 13	13
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez ..... 14	14
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos..... 14	14
-Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena ..... 14	14
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz..... 15	15
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez..... 15	15
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar..... 16	16
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández ..... 16	16
Quórum decisorio ..... 16	16
Aprobación del Orden del Día, sin modificaciones. .... 16	16
II. Postulación y elección de remplazo Comisión Legal de Cuentas..... 16	16
Lectura proposición honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Atilano Alonso Giraldo Arboleda..... 17	17
Aprobación elección de honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda como miembro de la Comisión Legal de Cuentas..... 17	17
III. Informe de conciliación ..... 71	71
Informe de conciliación Proyecto de ley números 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF)” de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. ....	71

	Págs.
Lectura informe de conciliación Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senador (Centro de Estudios Fiscales, (CEF)).....	17
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado (Centro de Estudios Fiscales, (CEF)).....	17
Proyectos para segundo debate.....	17
Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001</i> y se dictan otras disposiciones.....	17
Consideración del título y pregunta Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara (Estampilla Universidad Distrital).....	17
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara (Estampilla Universidad Distrital).Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	17
Proyecto de ley números 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senado, <i>por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional</i> y se modifica el Código Nacional de Tránsito.....	18
Lectura proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senador (uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional).....	18
Aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senador (uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional).....	18
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	18
Lectura proposiciones bloque de artículos 1º, 2º, 4º y 10 Proyecto de ley números 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senador (uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional).....	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	19
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	20
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	20
Aprobación articulado Proyecto de ley números 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senado (uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional).....	20
Consideración título y pregunta Proyecto de ley números 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senado (uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional).....	20
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senador (uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional).....	20
Lectura proposiciones referentes a debates.....	21
Aprobación proposiciones puestas a consideración referentes a debates.....	21
Lectura comunicaciones de retiro – Comisiones Legales – honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	21
Aprobación proposiciones honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	21
Proyecto de ley número 82 del 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones</i> .....	21
Aprobación aplazamiento Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara (técnicas de reproducción humana).....	21
Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres</i> .....	22
Aprobación aplazamiento Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara (pensión mujeres).....	22
Proyecto de ley número 066 del 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se modifica la Ley 1328 del 2009</i> .....	22
Lectura proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara (usuarios Centrales de Riesgo).....	22
Aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara (usuarios Centrales de Riesgo).....	22
Aprobación articulado Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara (usuarios Centrales de Riesgo).....	22
Consideración título y pregunta Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara (usuarios Centrales de Riesgo).....	22

	Págs.
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara (usuarios Centrales de Riesgo).....	22
Proyecto de ley número 164 del 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones</i> .....	22
Lectura proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara (límite incremento anual del predial).....	23
Aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara (límite incremento anual del predial).....	23
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	
Lectura articulado Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara (límite incremento anual del predial).....	23
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	23
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano.....	24
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	24
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	24
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	25
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	25
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	26
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	26
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	26
Aprobación aplazamiento Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara (límite incremento anual del predial).....	26
Lectura proposición autorización traslados aéreos representantes circunscripción de colombianos en el exterior – suscrita por la Mesa Directiva.....	
Aprobación proposición autorización traslados aéreos Representantes circunscripción de colombianos en el exterior – suscrita por la Mesa Directiva.....	26
Proyecto de ley número 027 del 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.</i> .....	26
Lectura proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara (Estampilla Pro Hospitales Cartagena de Indias D. T.).....	27
Aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara (Estampilla Pro Hospitales Cartagena de Indias D. T.).....	27
Aprobación aplazamiento Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara (Estampilla Pro Hospitales Cartagena de Indias D. T.).....	
Proyecto de ley número 153 del 2015 Cámara, <i>por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1º, 2º y 3º en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones</i> .....	27
Lectura proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara (gratuidad admisión instituciones de educación superior públicas).....	27
Aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara (gratuidad admisión instituciones de educación superior públicas).....	27
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	27
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles.....	28
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	28
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano.....	28
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	29
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	29
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	29

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández .....	
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas .....	
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández .....	
Aprobación articulado Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara (gratuidad admisión instituciones de educación superior públicas).....	
Consideración título y pregunta Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara (gratuidad admisión instituciones de educación superior públicas).....	
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara (gratuidad admisión instituciones de educación superior públicas).....	
Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, <i>mediante el cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.</i> ....	
Lectura proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara (delitos electorales). ....	
Aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara (delitos electorales). ....	
Aprobación articulado Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara (delitos electorales).....	
Consideración título y pregunta Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara (delitos electorales). ....	
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara (delitos electorales). ...	
Lectura impedimento honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara (medidas de protección al adulto mayor).....	
Lectura proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, <i>por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.</i> .....	
Apertura del registro impedimento honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara (medidas de protección al adulto mayor).....	
Suspende votación impedimento honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara (medidas de protección al adulto mayor), intervención del honorable Representante Santiago Valencia González. ....	
Anuncio de proyectos de ley. ....	
Anuncio de elección de honorables Representantes – Comisiones Legales.....	
Anuncio protocolario de visita enviado de la ONU para el tema de verificación de armas. ....	
Cierre .....	
Publicación de proposiciones.....	
Publicación de constancias. ....	

## ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria número 156 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de agosto de 2016**

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*  
*Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas*

En Bogotá, D.C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 3 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 2:12 p. m. e iniciando a las 2:46 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	03/08/2016 02:12:41 p.m.	Asistencia finaliza a:	03/08/2016 06:19:45 p.m.
Resultados Totales			
Presente	155		
Absent	11		

### Resultados Individuales:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	06:00:50 p. m.	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:48:35 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:20:30 p. m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:33:38 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:11:41 p. m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:21:13 p. m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:40:24 p. m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:32:21 p. m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:05:26 p. m.	-
Álvaro López Gil	0003L	02:46:29 p. m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:42:07 p. m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:47:33 p. m.	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:26:40 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:47:12 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:22:24 p. m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:22:00 p. m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:52:20 p. m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	02:58:40 p. m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:08:20 p. m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:34:54 p. m.	-
Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	02:46:32 p. m.	-
Arturo Yepes Álzate	0003R	03:00:05 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:18:44 p. m.	-
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	02:54:52 p. m.	-
Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:19:33 p. m.	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:57:33 p. m.	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:02:32 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:25:46 p. m.	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:13:00 p. m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:58:29 p. m.	-
Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	04:09:01 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:42:41 p. m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	04:13:52 p. m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	04:05:37 p. m.	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:48:25 p. m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:49:11 p. m.	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	03:33:50 p. m.	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	03:15:32 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:18:22 p. m.	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:37:05 p. m.	-
Díder Burgos Ramírez	0023L	03:27:16 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diego Patiño Amariles	0071R	02:36:16 p. m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	02:40:31 p. m.	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:49:15 p. m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:38:39 p. m.	-
Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:25:41 p. m.	-
Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	04:26:33 p. m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	04:55:56 p. m.	-
Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:26:23 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	02:38:31 p. m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:48:58 p. m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:50:10 p. m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:37:19 p. m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	05:04:51 p. m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:46:30 p. m.	-
Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:41:03 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:45:02 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:16:22 p. m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	02:25:54 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	02:57:48 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:11:58 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:29:44 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:49:58 p. m.	-
Germán B. Carlosama López	0091L	03:37:43 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:28:12 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:34:01 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	03:52:14 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:10:36 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:52:37 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	02:48:50 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	04:44:09 p. m.	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:08:55 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	04:06:50 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:40:07 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:48:19 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:28:01 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	03:49:22 p. m.	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0102	02:21:41 p. m.	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	02:37:02 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:57:08 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:58:46 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	03:26:28 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	06:19:10 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:47:41 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:09:39 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:02:21 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:38:18 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:02:40 p. m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	03:34:03 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:05:00 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	05:08:36 p. m.	-
José Élvor Hernández Casas	0011R	05:27:57 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:42:38 p. m.	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	02:35:54 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:35:39 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	02:42:06 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:44:58 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:59:25 p. m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:52:57 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:42:16 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:45:15 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:56:11 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:42:05 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:54:30 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	02:25:17 p. m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:41:06 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	06:03:49 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:45:58 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:11:00 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:13:19 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:15:13 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:37:07 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0101	03:09:09 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	03:47:29 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:18:15 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:57:39 p. m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:32:41 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:46:06 p. m.	-
Mauricio Gómez Amin	0054R	02:50:05 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:29:49 p. m.	-
Miguel Ángel Barreta Castillo	0011L	02:45:18 p. m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:13:07 p. m.	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	02:34:31 p. m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	04:09:38 p. m.	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	05:01:00 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:42:26 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:37:55 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:31:27 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:22:00 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:15:08 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:54:04 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:21:46 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	05:07:33 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:37:27 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:41:44 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	02:12:55 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:29:23 p. m.	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	03:47:07 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:54:14 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:50:54 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:00:59 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	03:07:00 p. m.	-
Raymundo Elias Méndez Bechara	0035R	03:41:09 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:44:30 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:00:30 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:44:42 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:36:15 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	03:17:54 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:35:36 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:20:26 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:54:54 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:30:17 p. m.	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	02:21:05 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:07:41 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	02:28:39 p. m.	-
Ausente			
Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
David Alejandro Bargüil Assis	0005L	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vicepresidente	0033L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0560-16

Bogotá, D.C., agosto 9 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

**Asunto:** Asistencia sesión plenaria de agosto 3 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 3 de agosto de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual**

Bargüil Assis David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuello Baute Alfredo Ape

Torres Monsalvo Efraín Antonio.

**Total Representantes que se registraron manualmente: cinco (5).**

**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Caicedo Sastoque Jose Edilberto

García Rodríguez Alexánder

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia.

**Total Representantes con excusa: cinco (5).**

**Representantes que no asistieron – sin excusa:**

Oros Ortiz Nery.

**Total Representantes sin excusa: uno (1)**

*Yolanda Duque Naranjo*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

*Anexo:*  
 1. Registro Electrónico Asistencia (9 folios)  
 2. Excusa 05 (07 folios)  
 C.C. Comisión Asesoración Documental  
 Sección Relatoría  
 Total Folios anexo: 16

**Relación de Excusas Presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:**

Caicedo Sastoque José Edilberto

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Guevara Villabón Carlos Eduardo.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1854 DE 2016**

(agosto 2)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Katia Lizeth Reatiga Otálora, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio radicado el 1º de agosto de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Caicedo Sastoque a las sesiones de la corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016, en razón a su participación en los actos conmemorativos del “Bicentenario Mártires Zipaquireños” a realizarse en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 2º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días dos (2) y tres (3) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2016.

  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

  
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1795 DE 2016**

(julio 26)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montano, mediante oficio de fecha octubre 27 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 1º y el 12 de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montano, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (1) y doce (12) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montano para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (1) y doce (12) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


Parágrafo: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2016.

  
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

  
JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

  
MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1853 DE 2016**

(agosto 2)

*por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

tes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha julio 26 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 3 y el 5 de agosto del año en curso, con el propósito de participar como panelista durante el encuentro anual sobre cambio climático “Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático”, organizado por ParlAmericas y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la ciudad de Panamá, Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el tres (3) y el cinco (5) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe como panelista durante el encuentro anual sobre cambio climático “Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático”, organizado por ParlAmericas y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la ciudad de Panamá, Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2016.

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Relación de Incapacidades Presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:**

García Rodríguez Alexander

López Flórez Inés Cecilia.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2016.

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad.

**Asunto:** Incapacidad Médica.

Cordial saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la Incapacidad Médica del honorable Representante Alexander García Rodríguez cédula de ciudadanía número 79827977 quien no puede asistir a la plenaria programada para los días martes 2 y miércoles 3 de agosto de 2016, toda vez que se encuentra incapacitado.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

RUH YADIRA TOVAR VARGAS  
Asistente.  
Anexo: Incapacidad Médica.

\* \* \*

Bogotá, 3 de agosto 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General de la Cámara de Representantes

Respetados doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al honorable Representante Inés Cecilia López Flórez, del 2 al 3 de agosto 2016, por padecer de disfunción de la ATM asociado a cefalea y otalgia.

Agradeciendo su colaboración

MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS  
ASESORA H.R INÉS CECILIA LOPEZ FLOREZ

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016 - 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria



**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de agosto de 2016

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Postulación y elección de reemplazo - Comisión Legal de Cuentas**

III

**Informe de Conciliación**

**Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara - 045 de 2015 Senado**, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada Centro de Estudios Fiscales (CEF) de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. Publicación *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

**Conciliador:** honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

**Nota Aclaratoria del Texto Aprobado en Plenaria Cámara:** *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016

Anuncio: agosto 2 de 2016.

IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.

**Ponentes:** honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 240 de 2015 Cámara - 46 de 2015 Senado**, por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

**Autores:** honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa y honorables Senadores Claudia López Hernández, Andrés García Zuccardi.

**Ponentes:** honorables Representantes Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Hugo Hernán González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del*

*Congreso* número 329 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 412 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2016

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élburt Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo; los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** honorables Representantes José Elver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Palau Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

**Autores:** honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Palau Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

**Ponentes:** honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar; Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009.

**Autor:** honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

**Ponente:** honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 06 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis* y el honorable Senador *Carlos Fernando Galán*.

**Ponente:** honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara,** "Por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T."

**Autor:** honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

**Ponentes:** honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016 Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara,** por la cual se establece la gratuidad para para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

**Ponentes:** honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jame Felipe Lozada Polanco, Édgar Cipriano Moreno*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 3 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara,** Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

**Autores:** honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Pierre Eugenio García Jacquier, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita Restrepo Arango*, el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** honorables Representantes *Clara Rojas, Édward David Rodríguez Rodríguez, Béner León Zambrano Eraso, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Heriberto Sanabria Astudillo, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Hernán Sánchez León*.

**Ponente:** honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional

y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

**Autores:** honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Dario Molano Piñeros, Óscar Dario Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araujo Rumié, Alvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.*

**Ponentes:** honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Sáleme y Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** por medio del cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

**Ponentes:** honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

**Autores:** honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa.*

**Ponentes:** honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 639 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 972 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez.*

**Ponente:** honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 907 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 y 16 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

**Ponentes:** honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano

de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**Autores:** honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras Firmas Ilegibles.

**Ponente:** honorables Representantes *Sara Elena Piedrahita Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de foto detección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez* y *José Obdulio Gaviria Vélez.*

**Ponentes:** honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(ra) deportivo(va) y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

**Ponentes:** honorables Representantes *Alvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**19. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara,** por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

**Autores:** honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Víctor Javier Correa Vélez, Alfredo Ape Cuello Baute.*

**Ponentes:** honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 87 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 286 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

**20. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara,** por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez".

**Autor:** honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

**Ponente:** honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 124 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 151 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

21. **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara - 016 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Senador Lidio Arturo García Turbay

**Ponentes:** honorables Representantes Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 2 de 2016.

V

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor verifíqueme el quórum que existente en este momento.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes.

La Secretaría se permite certificar que en este momento se ha conformado **quórum deliberatorio**.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura al Orden del Día establecido para hoy.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del Día para la Sesión ordinaria del miércoles 3 de agosto de 2016.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Élbort Díaz.

**Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente.

Yo quiero dejar una constancia con respecto a una reunión que sostuvimos la Bancada vallecaucana en la Cámara de Comercio de Cali frente al tema de la situación de la salud del Valle del Cauca y yo diría que no solamente es del Valle del Cauca sino de todo, de todo el país.

En esa reunión de la Bancada vallecaucana precisamente hablábamos de las dos EPS más importantes que tiene el Valle del Cauca Coomeva EPS y SOS Comfandi, son una de las dos, o mejor las 2 mejores EPS que tiene el Valle del Cauca en cuanto a su población afiliada y la verdad es que es muy preocupante, muy preocupante la situación de estas dos EPS con un déficit supremamente grande desde el punto de vista financiero y hay que tomar decisiones frente al tema de la salud de este país.

Coomeva EPS fundamenta su déficit y también SOS Comfandi, estas dos EPS fundamentan el déficit desde el punto de vista financiero en lo que tiene que ver por los recobros, es decir por los procedimientos y por todo lo que se autoriza no POS, el no POS se le obliga a estas dos EPS a prestar los servicios pero el Fosyga o el Gobierno nacional no cumple a tiempo con entregarle los recursos que deben de pagar a estas EPS, es una situación muy compleja, muy confusa y que si estas dos empresas, EPS del Valle del Cauca se liquidan de verdad que va a ser una situación catastrófica para el tema de la salud de todos los vallecaucanos.

El llamado es entonces señor Presidente al Gobierno nacional para que de una o de otra forma haya solución inmediata al tema de la salud de los vallecaucanos y de todos los colombianos.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Buenas tardes señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Hoy lanzamos la cumbre *Sí todos con la paz*, una iniciativa de organizaciones sociales, políticas, sindicales, gremios que le están diciendo al país que muchos sectores liderados por nuestros gobernadores, por nuestros concejales, nuestros diputados, el Ministro de la Justicia, la Ministra del Trabajo, estamos diciéndole a este país que estamos todos comprometidos con la paz, que lo que tenemos que hacer exactamente es terminar la horrible guerra sobre todo en territorios como el nuestro el cauca que ha padecido todos los horrores de la guerra.

Hoy le estamos manifestando eso al país y esta tarde al señor Presidente de la República para decirle que muchos y muchas estamos comprometidos con terminar la guerra porque claro la guerra no ha sido de los ricos de

este país, esta guerra no la han padecido los que se han muerto, no han sido los ricos de este país sino los pobres soldados, los pobres policías, la gente humilde que se ha ido a la guerrilla, los desplazados y los sin tierra, la gente que ha vivido en la marginalidad de este país.

Claro ese país que a los ricos, a los que tienen la mayor riqueza no les interesa, claro la paz no les interesa a los que le han quitado la tierra a los campesinos, la paz no les interesa a los que le roban la salud o la educación, la paz no les interesa a aquellos que han desplazado ocho millones de víctimas en Colombia, esa paz nos interesa es a los que hemos padecido la guerra en nuestra piel, por eso esta cumbre de organizaciones políticas, sociales, sindicales, de servidores públicos le estamos diciendo que si a la paz, pero que la paz es con todos, por eso el llamado al Ejército de Liberación Nacional, el llamado a la Corriente de Renovación Socialista, el llamado para que se sienten también a hablar civilizadamente a que terminemos la guerra, no podemos seguir matándonos porque llego la hora de la paz, la hora de construir justicia social para todos y todas.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Fernando Sierra.

**Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Presidente con los buenos días, buenas tardes ya.

Esta constancia la motiva la preocupación que tenemos en el departamento del Meta y tiene que ver con que hace unos días acaba el Paro Camionero pero después de eso viene un anuncio de la ANI, la (Agencia Nacional de Infraestructura), en donde habla de un aumento desproporcionado en los peajes que van de Villavicencio a Puerto Gaitán.

En las tarifas de los peajes de Casa de Tabla y el Yucao que une esos 2 municipios hay unos aumentos absolutamente desproporcionados, quiero mencionar dos de ellos solamente para que se tenga en cuenta:

Los peajes de la categoría 4 que afecta a camiones grandes de 2 ejes tienen un incremento del 656%, eso en números dice que pasaría de 4.100 a 26.900.

En otra categoría en la tercera que corresponde a camiones de dos ejes pequeños habla de un incremento de 4.100 a 16.100.

Así tendríamos que decir las diferentes categorías de los vehículos, es absolutamente estrambótico y desproporcionado el aumento que se quiere a través de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Bienvenido el progreso, bienvenidas las vías, bienvenido todo lo que nos puede traer el tener las vías bien conservadas, pero hay que decirle al Gobierno nacional que también es cierto que han habido unos incumplimientos en lo que ellos hablaban de la malla vía, de las vías 4G ya se hizo un recorte importante en el departamento del Meta.

Como un símil hay que decir que entre Bogotá y Cartagena hay 1.074 kilómetros y en donde hay alrededor de 15 peajes que valen \$112.000, hoy con esa nueva proporción estaríamos entre Bogotá y Puerto Gaitán, en solo 314 kilómetros tenemos alrededor de \$68.000 con

6 peajes no más, eso se suma a la crisis tan inminente por la caída de los precios del petróleo en un municipio petrolero como fue Puerto Gaitán en donde estaba Pacific y en donde ahora esperanzadoramente se espera que con Ecopetrol lleguen nuevos aires de prosperidad para la región.

Nos unimos a las voces de los concejales, de los alcaldes, de los Presidentes de junta de acción comunal que claman para este...

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Un minuto para redondear el tema.

**Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Sí Presidente. Y que unidas esas voces lo que pretenden es decir: ¡el Meta ha sido atropellado! la nueva Ley de Regalías nos obligó a dividir en 32 pedazos la torta y en dónde quedaron todos los lastres económicos, ambientales y sociales, que le dé la oportunidad a este departamento que ha sido tan golpeado ahora con los precios del petróleo, tener una oportunidad diferente y no puede ser que con el bolsillo de los metenses se pretenda financiar esa obra. Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Wilson Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:**

Muchas gracias Presidente.

Presidente hoy primero quiero saludar a mis compañeros y lo segundo hoy quiero que la Comisión Segunda de Cámara por respeto a Turbo y a Urabá le hagan llegar una carta a todos los habitantes de Urabá y especialmente a la administración de Turbo, toda vez que genero unos costos la preparación de la ida de la Comisión Segunda a Urabá y que a media noche mandan un correo que ya no se podían desplazar a Urabá y especialmente al municipio de Turbo.

Yo sí quiero hoy que la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Cámara de una manera respetuosa se le haga conocer de manera sucinta, precisa y concisa a los habitantes de Urabá y especialmente de Turbo porque no se pudieron desplazar allá, toda vez que hubo personas de otros municipios que habían madrugado para escucharlos a ellos sobre el tema de migrantes.

Lo segundo Presidente tengo que decir que un tema que llevamos 6 meses Presidente con 4.500 migrantes en Turbo, esto es un tema que ha colapsado ese municipio, la gente está regada en los parques, en todo lo que concierne a Urabá y no hay un control, no hay una respuesta efectiva del Gobierno nacional.

Hoy las condiciones de Turbo son infrahumanas como están viviendo los inmigrantes de, en el Municipio de Turbo y para que vamos a decir de Acandí, de Capurán, de Sapzurro, de La Miel, esto es un tema que parece que no le preocupa, no le preocupa al Gobierno nacional porque uno escucha a la Canciller por CM&, por un medio de comunicación diciendo que están alistando todos los correctivos para atender esta población pero llevamos 6 meses ¡por Dios santo!, 6 meses que

esas familias no tienen comida, que no tienen salud, no tienen servicios públicos domiciliarios y ¡por Dios santo! esto es una epidemia hoy, que ya se salió de las manos de toda la comunidad de Urabá y especialmente de Turbo, no vemos una respuesta contundente y lo más grave Presidente que sigan llegando inmigrantes a Turbo, más de 100 inmigrantes llegan, siguen llegando todos los días y no sabemos cuál es el control que tiene Migración Colombia, la Cancillería y la Policía porque toda las personas están entrando por Cúcuta, por Pasto y no hay un control del Gobierno, únicamente se están, se están detectando es en el municipio de Turbo.

Cuál es el modelo de corrupción que hay que no se detectan estos inmigrantes en el transcurso desde Pasto a Turbo, estamos atravesando el país Presidente.

Entonces yo sí quiero hacer un llamado al Gobierno nacional a través de la Cancillería que haya una respuesta contundente, eficaz, para la comunidad de Turbo hoy que gran problema tiene...

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Un minuto para el doctor Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:**

Gran problema que tiene el municipio de Turbo Presidente con el tema de las víctimas que están abandonadas sin atención y ahora con 4.500 inmigrantes que hoy no tienen forma de cómo atenderlos, sin salud, sin educación, sin agua potable, sin comida y si no hay comida hoy para los que viven, son nativos de Turbo, ¿va a haber comida para los que van de paso?

Hoy necesitamos que el Gobierno nacional a través de la Cancillería tenga una respuesta contundente y no eche más carreta por televisión que se están alistando helicópteros, que se están alistando todos los correctivos para atender esa familia y que lleguen a Turbo a atender a esas familias que verdaderamente hoy necesitan una atención eficaz y contundente. Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva. Continuando con el tema que planteaba acá el Representante Córdoba de Urabá, efectivamente creo que este Congreso tiene que ocuparse de una ley para los migrantes, yo creo que lo que está haciendo la Cancillería y lo que está haciendo el Presidente de la República con todas estas personas que están transitando por Colombia y que vienen de diversos países es una violación al derecho internacional.

El Estado colombiano es parte de una cantidad de convenciones internacionales que obligan a que los gobiernos protejan a personas que vienen en condición o bien para quedarse como refugiados o que están en tránsito para un tercer país.

No puede ser posible, yo le pregunto a todos los colombianos para que reflexionemos, según la Cancillería hay más de cinco millones de colombianos en el exterior, según cifras no gubernamentales hay más de ocho millo-

nes de colombianos en el exterior, yo le pregunto a los colombianos que hubiera pasado si los países donde están estos colombianos en Venezuela, en Ecuador, en Brasil, en Perú, en Panamá, en Estado Unidos, en Canadá, en todos los países de la Unión Europea hubieran hecho lo que está haciendo el Gobierno colombiano, decretar que son delincuentes y expulsarlos, que hubiera pasado con esos siete millones de colombianos y colombianas, de familias, de niños que hoy viven en el exterior.

Tenemos que tener una actitud de reciprocidad, no es posible que el Estado colombiano se limite a decir que son delincuentes, que hay redes de tráfico, que hay trata de personas y los expulse; más de 25.000 han sido expulsados, son cubanos, son haitianos, son de Senegal, de Gana, de Congo, de Somalia, de Siria, de la India, de Bangladés, de Paquistán, de la China, de Nepal, pero ante todo son humanos, seres humanos.

¿Qué dice el derecho internacional frente a las personas refugiadas o las personas que están en tránsito?, que hay que protegerlas, que tienen derecho a no ser expulsados, a no ser devueltos, que hay que proteger los niños, las niñas, las mujeres; muchas mujeres han llegado a Colombia y han...

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Continúe con la palabra el doctor Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Muchas mujeres han llegado a Colombia y han sido violadas entrando por las fronteras, hemos visto los testimonios, los programas; necesitan derecho a traductores, tienen derecho a ser alimentados, a tener salud, a ser protegidos, a tener un debido proceso, a no ser deportados si tienen peligro contra su vida o si pueden ser torturados.

Entonces yo sí creo que en buena hora hay que pensar en este tema, Alemania ha recibido del último año más de un millón de refugiados y Colombia ha sido un país que ha dispensado refugiados por todo el mundo, hoy y en los próximos años van a llegar más extranjeros, más ciudadanos y ciudadanas que están huyendo de otros países, que quieren ir hacia los Estados Unidos y esto tiene que tener una política pública, la política pública no puede decir son delincuentes y los expulsamos, no es un delito acudir a un tercer país para proteger la vida, es un derecho y es un derecho amparado por el derecho internacional, por lo tanto yo hago un llamado para que el Gobierno nacional cambie esta política frente a estas personas, busquemos salidas estructurales y les demos asistencia humanitaria.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente. Continuo muy preocupado por la situación que estamos viviendo actualmente en nuestro país con relación a la garantía del derecho fundamental a la salud consagrado en la ley estatutaria, particularmente estamos viviendo con Cafesalud una grave crisis, en nuestro departamento cerca de 40 hospitales públicos le cerraron la puerta.

El Gobierno nacional presentó como la gran salida a los problemas que venía teniendo Saludcoop en su proceso de liquidación, entregarle esos usuarios del sistema a Cafesalud, pero lo que estamos viendo en toda Colombia desde la óptica del aseguramiento es que Cafesalud no le está pagando a los hospitales del país, que no hay los contratos con la red de prestadores y por ende se le está vulnerando el derecho que tiene la gente a recibir la atención en salud, y ni hablar de lo que está pasando con la prestación, los antiguos hospitales que pertenecían a Saludcoop que fueron entregados clínicas y hospitales, a Esimed vienen teniendo, presentando una situación dramática.

La falta de insumos está llevando a una situación muy compleja donde a pacientes de todas las edades no se les está pudiendo realizar los distintos procedimientos que requieren condenándolos a padecer la enfermedad, a complicarse e incluso la muerte. Hay varios de estos hospitales donde muchas veces escasean hasta las gasas, los salinos, las jeringas, los elementos básicos para poder realizar una atención en salud adecuada; los derechos laborales de los profesionales en salud también están siendo vulnerados en este proceso de intervención y liquidación que hemos visto sobre todo el *holding* de Saludcoop.

Yo llamo al Gobierno nacional a que ubique qué es lo que está pasando, por qué no se están recibiendo los recursos en la red de prestadores, por qué Cafesalud que sí recibe los recursos de la UPC no le está pagando a los prestadores, por qué si hay platas que están llegando a Esimed supuestamente no se está garantizando los insumos y elementos, esto es una obligación de la Superintendencia y del Ministerio aclarar lo que está ocurriendo.

Los profesionales de la salud de las distintas instituciones de Saludcoop ahora Esimed se están movilizand porque no somos nosotros los profesionales los culpables de la negación de los servicios o de la falta de asistencia, en muchos de los casos el gran responsable es el sistema de salud, su corrupción y su crisis.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctor Correa.

Tiene la palabra el doctor Federico Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente muchas gracias, un gusto saludarlo y verlo presidiendo esta Corporación.

Recientemente en Nicaragua un fallo judicial revocó el liderazgo del líder opositor Eduardo Montealegre del Partido de Liberación Independiente, igualmente fueron despojados de sus escaños 28 diputados de la oposición al régimen de Daniel Ortega; frente a esta situación donde el desequilibrio democrático es evidente nuestra entera solidaridad con la oposición nicaragüense, creemos que los problemas internos deben ser resueltos internamente por la ciudadanía de cada país pero ante la defensa de la democracia que es un asunto de todos los países democráticos que compartimos este sistema político, debe haber total solidaridad y defensa de esta materia.

Es que no hay democracia señoras y señores congresistas en Nicaragua cuando el Presidente Ortega en su

afán reeleccionista, violando las instituciones democráticas, ubica a su esposa como candidata vicepresidencial esto no es serio, esto viola el principio del equilibrio de poderes y de igualdad ante la ley.

Ante el atropello de la democracia por parte del régimen de Daniel Ortega bien sea en el país nicaragüense o en cualquier lugar del mundo, no podemos guardar silencio ante la vulneración de los derechos de las oposiciones a los gobiernos, tiene que haber total solidaridad.

Con la oposición nicaragüense, para el Partido de Liberación Independiente nuestra simpatía, nuestra solidaridad y el total respaldo por la vitalidad de la democracia nicaragüense y de todo el continente. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted Representante.

Señor Secretario por favor sírvase certificarme que quórum existe en este momento.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

La Secretaría se permite certificar que se ha conformado el **quórum decisorio**.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el Orden del Día leído por la Secretaría, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Aprobado**, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Postulación y elección reemplazo Comisión Legal de Cuentas.

Señor Presidente hay una proposición que dice así:

De conformidad con el párrafo único del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, por analogía y con base en los acuerdos internos del Partido Cambio Radical se presenta para aprobación de la Plenaria de la Cámara de Representantes el siguiente cambio:

El doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres renuncia a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y postula al Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda a la Comisión Legal de Cuentas.

Firman *Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Señor Presidente la Secretaría se permite informarle que la renuncia del doctor Luis Eduardo Díaz Granados a esta Comisión fue aprobada el día 27 de julio del año 2016, luego procede es la elección del doctor Atilano Giraldo a la Comisión Legal de Cuentas.



Entonces señor Presidente, si usted somete a consideración esta proposición para elegir al doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda como miembro de la Comisión Legal de Cuentas.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición leída está en discusión, anuncio que va cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido **aprobada** la elección del doctor Atilano Giraldo como miembro de la Comisión Legal de Cuentas señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe de conciliación **Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifica parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF)” de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Conciliador Telésforo Pedraza Ortega.

Nota aclaratoria del texto aprobado en Plenaria de Cámara: *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016.

Anunciado: agosto 2 de 2016.

El informe dice así señor Presidente:

Señores Óscar Mauricio Lizcano, Presidente Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y Representante, integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios de Senado y Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarios del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

El presente proyecto fue aprobado por la Plenaria del Senado de la República el 16 de diciembre de 2015 y por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 17 de junio de 2016.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio de los textos aprobados en las respectivas Cámaras de forma tal que una vez analizado su contenido se encontraron ciertas discrepancias de los dos textos, adoptando en su plenitud el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes sin que

las modificaciones discutidas y aprobadas en dicha Plenaria alteren o modifiquen el objetivo fundamental del proyecto de ley.

Con base en el ejercicio anteriormente expuesto, los conciliadores nos acogemos al texto definitivo aprobado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes realizada el 17 de junio de 2016. Como soporte de esta decisión a continuación se anexan los textos, el texto conciliado y un cuadro comparativo de lo aprobado en Cámara y Senado.

Firman este informe de conciliación: *Manuel Enrique Rosero Senador; Telésforo Pedraza Ortega Representante a la Cámara.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el informe de conciliación leído está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, en la Sesión del día de ayer quedamos en la discusión y votación del título y la pregunta, por favor sírvase dar lectura al título y a la pregunta de este proyecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

Título: *Por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Pregunta: ¿quiere la Plenaria de esta Cámara que se le dé segundo debate para qué? perdón, ¿quiere la Plenaria que este Proyecto número 047 de 2015 continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senado, por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.**

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdón señor Secretario antes de que continúe con el, con la lectura del siguiente punto del orden del día para una constancia ha solicitado la palabra la Representante Clara Rojas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perfecto.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias, señor Presidente.

No, simplemente para dejar una breve constancia en relación con este proyecto y el que fue aprobado ayer en relación con lo de San Andrés y Providencia, desafortunadamente yo salí a verificar si efectivamente había el texto de la ley que se refiere a la Responsabilidad Fiscal y cuando ya me informaron de volver ya se había aprobado.

Simplemente quiero dejar constancia de que efectivamente la Ley 9ª, que tiene que ver con el tema presupuestal en el caso del proyecto anterior, sí evidencia la necesidad del concepto del Ministerio de Hacienda.

En el presente caso quiero mencionar que estuve revisando y efectivamente hay un concepto negativo del Ministerio de Hacienda del 25 de marzo del 2014, si bien este proyecto fue presentado en el 2015, es semejante o muy similar en que la misma, ya había participado la misma representante como ponente de un proyecto que fue archivado no sé si tenga que ver con este mismo concepto pero con las mismas circunstancias, entonces sí me gustaría simplemente enviar un mensaje a la Secretaría que en estos temas de la Comisión Tercera que implican una apropiación de recursos, sí sería por lo menos importante que dentro de los informes de Secretaría se informe sobre la existencia o no de conceptos de los ministerios y en qué sentido están.

En este caso ahora lo allego a la Secretaría, si existe el concepto en que señala la inconveniencia de la aprobación de este proyecto, toda vez que para el caso de Bogotá suben los costos en el tema de contratación y por otro lado también se han presentado informes de la, de que el problema de esta Universidad no es de necesidad de recursos sino de falta de administración adecuada de los mismos, lo cual haría innecesario la aprobación de la estampilla.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Con la constancia dejada por la Representante Clara Rojas, por favor, señor Secretario siga con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senado, por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.**

Autores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Claudia López Hernández, Andrés García Zuccardi.*

Ponentes: *Víctor Javier Correa, Carlos Eduardo Guevara, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Hugo Hernán González.*

Se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2015, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 412 de 2016 y se aprobó en la Comisión Sexta en mayo 31 de 2016.

Se anunció para este debate en agosto 2 de 2016.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes a la Cámara de la República de Colombia, dar debate al informe de ponencia para segundo debate Cámara del Proyecto de ley número 48 de 2015 Senado, *por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.*

Se anexa el texto y se firma por los señores Congresistas *Víctor Correa, Carlos Eduardo Guevara y Hugo Hernán González.*

Listo Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Plenaria de la Cámara.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario, y vamos a darle el uso de la palabra al Ponente del proyecto que es el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente y gracias a toda la Plenaria por este espacio que se abre para discutir sobre un tema trascendental para el futuro de la humanidad.

Quién creyera pero son los pequeños cambios en los hábitos de vida de nuestra población, es la apertura hacia nuevas concepciones de la manera en que nos

relacionamos con la realidad, en este caso el transporte, las que nos van a permitir ir a hacerle frente a una problemática gravísima que tenemos en el planeta y es el calentamiento global.

Nuestras ciudades vienen colapsando por un modelo de transporte que no funciona, abrimos y abrimos vías para el automóvil particular pensando que esto va a solucionar problemas de movilidad, por el contrario lo que hemos hecho es generar una dinámica en la cual el transporte individual de pasajeros termina aportando gran cantidad de gases de efecto invernadero y termina en últimas no mejorando el acceso de las personas a los lugares de trabajo, a los sitios de recreación etcétera.

Este proyecto tiene como objeto brindar algunas garantías, incentivar el uso de la bicicleta a través de algunos beneficios e incentivos por particulares relacionados con el uso del transporte público, un boleto por cada 30 días que certifiquen que lleguen en bicicleta a donde están los alimentadores del sistema o alimentado el sistema masivo a través de la bicicleta.

Pretende además también generar algunos beneficios de orden laboral para aquellas personas que asistan a sus lugares de trabajo en bicicleta, pretende promover las políticas de las autoridades locales, también, para que ayuden en sus distintos territorios a incentivar el uso de este vehículo con el fin de garantizar una modalidad de transporte sostenible, con el fin de impactar positivamente en la salud de la población y con el fin de contribuir a hacerle frente al cambio climático.

Un buen proyecto que ayuda a atacar uno de los problemas que hoy nos está llevando a esta, al calentamiento global, uno de los proyectos que ayuda a promover un hábito saludable y a reconocerle en aquellos, o a reconocerle a aquellas personas que lo utilizan la relevancia que tienen en el mejoramiento de la calidad de vida en nuestras ciudades.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado señor Secretario, el proyecto consta de 19 artículos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Veinte artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Veinte artículos.

¿Tiene proposiciones? ¿Existen proposiciones en la Mesa?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor para el artículo 1º, 2º, 4º y 10, los demás artículos están sin proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Esas proposiciones están avaladas por el equipo de ponentes podemos poner en discusión y en consideración el bloque de articulado con las proposiciones, pero sírvase darle lectura, señor Secretario, a las proposiciones que están en la Secretaría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Están avaladas por los ponentes, así se hará.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo primero dice así:

Artículo primero. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional, incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

Firma: *Angélica Lozano.*

Para el artículo número 2º.

Artículo 2º. *Definiciones:*

Bicicleta: Vehículo de dos o más ruedas el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionado por medio de pedales.

Firma: *Angélica Lozano.*

Para el artículo décimo, perdón para el artículo cuarto:

Adiciónese párrafo, un párrafo cuarto al artículo cuarto, beneficio por uso intermodal del transporte público.

Parágrafo cuarto. Se incentivará la instalación y uso de portabicicletas en todos los medios de transporte público terrestre como forma e integración modal del transporte. De ninguna manera se entenderá que el uso de portabicicletas es objeto de comparendo de tránsito o causará inmovilización del vehículo.

Firma: *Victor Javier Correa Vélez.*

Para el artículo décimo:

Modifíquese el numeral cuarto del artículo décimo el cual quedará así:

Cuarto. No podrá llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados específicamente para él, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que impidan un tránsito seguro.

Firma: *Victor Javier Correa Vélez.*

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, para este articulado, todas avaladas por el señor ponente para que lo someta a consideración en bloque con los demás artículos como vienen en la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer unas acotaciones sobre el proyecto de ley que me parece importante, pero veo que en el artículo cuarto en la esencia del artículo no resultaría beneficioso por el uso intermodal de las 30 validaciones del uso de biciparqueaderos y/o puntos de encuentro para recibir un pasaje abonado en el sistema de transporte masivo, puesto que también tengo que de-

cirlo, la capacidad financiera de los transportes masivos se ha hecho aquí difícil en debates que hemos hecho y que hice yo sobre el de Megabús de Pereira donde se establece que estos transportes tienen pérdidas, y de todas maneras condicionarlo a que van a dar un pasaje por 30 validaciones del uso obviamente tendría que haber, eso tiene que estar estipulado en nuevas licitaciones.

También, señores ponentes, les digo y no quiero ponerlo en pretensiones pero sí que quede una constancia que en el párrafo 2 dice: deberán asumir el costo de estos pasajes de beneficio previo por la utilización de la bicicleta como modo complementario al sistema integrado intermodal en sus respectivos presupuestos; esto lo hace oneroso y poco atractivo para los entes territoriales, ese deben y como y deben disponer de un colchón así sea mínimo o lo que sea en el presupuesto municipal para poder tener en cuenta estas diferencias y asumir este dicho costo.

También me quiero referir al artículo cuarto, en el artículo, vea el artículo sexto perdón, en el artículo sexto dice lo siguiente: Cada entidad territorial regulará y asegurará las condiciones de los sistemas integrados de transporte masivo y estratégicos, y los municipios asumirán el costo; considero yo que volviendo al tema de escasos de recursos los entes territoriales deben establecer, deben, tienen un impacto fiscal allí y no observó que se haya considerado las condiciones para acceder al tiempo laboral que le van a dar a cada empleado por utilizar el transporte masivo, y cada empleado tendrá que fijar entonces un jefe inmediato debe resolver cómo va a decidir que un empleado llegó, cuántas veces llegó con la bicicleta, cuántas veces usó como medio de transporte la bicicleta para llegar al tema del medio día laboral que le van a conceder por la utilización de ese medio.

O sea, yo no estoy en contra del proyecto, es un proyecto muy interesante.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe Representante.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Veo que tiene ciertas situaciones que se deben aclarar señores ponentes y este proyecto va ser Ley de La República y no se vaya a volver letra muerta.

También en el artículo octavo dice que las secretarías de movilidad o quien haga sus veces en los entes territoriales de más de 100.000 habitantes consolidarán siempre y cuando existan los recursos un sistema de información, de usos, de proyección, de la demanda, de las quejas, preguntas y si existen entonces en este sentido podía quedarse lo que acabo de expresar en el papel puesto que solo se realizará si existen los recursos; entonces los municipios de 100.000 habitantes es muy fácil que digan no existen los recursos y se va a quedar ahí en letra muerta ese artículo octavo.

Esa es una de las precisiones que quería hacerle señor Presidente y que tengan en cuenta los ponentes, veo que hay unas proposiciones para que no se quede el proyecto en letra muerta, no sea aplicable y es importante este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Pedrito Tomás Pereira, del Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Muchas gracias, Presidente.

Colega, simplemente para la Secretaría quiero dejar la constancia que en este Proyecto de ley en los artículos cuarto con sus párrafos y el artículo quinto con sus párrafos no voy a participar ni en la discusión ni en la votación de esos artículos, para que quede la constancia en el acta, señor Presidente, de que no participaré en esa discusión y votación de esos dos artículos de este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

La constancia dejada por el Representante Pedrito Pereira.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa, ponente del Proyecto.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy valiosas las apreciaciones que hacen, quiero manifestar que el proyecto tiene aval del Ministerio de Transporte que se ha tramitado con ellos y por supuesto que hay unos retos frente a cuáles son las condiciones para la implementación de los biciparquederos, de los mecanismos de verificación, de los sistemas de información, pero seguramente será mucho más barato para una ciudad abordar esta modalidad del transporte que es una movilidad sostenible, que seguir teniendo que invertir en ampliar y ampliar y ampliar calles, carreteras, construcción de viaductos y además que es bastante costoso.

Entonces, en términos generales promover en donde es posible este tipo de modalidades de transporte ayuda incluso presupuestalmente a las ciudades, el desgaste de la malla vial es menor lo que en últimas terminar repercutiendo en unos menores gastos de funcionamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Después de la aclaración hecha por el ponente del proyecto continúa en discusión el bloque de articulado con las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado con las proposiciones leídas por la Secretaría General.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título: *por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.*

Y la pregunta: ¿sí quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Vamos a poner en consideración unas proposiciones que están en la Secretaría.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay una proposición que dice:

Cítese a la señora Ministra de Educación Gina Parody para el próximo miércoles 10 agosto de 2016, con el fin de adelantar un debate de control político sobre los problemas que afronta la educación en el país y las políticas que adelanta el Ministerio para hacer de Colombia el país más educado.

Se anexa cuestionario y firman *Miguel Ángel Pinto, Iván Darío Agudelo, Sandra Ortiz, Atilano Giraldo, Luciano Grisales, Ana Paola Agudelo, María Eugenia Triana, Jaime Yepes, Juan Felipe Lemos* y otras firmas.

**Proposición**

Cítense a debate de control político a las siguientes entidades públicas con el fin de estudiar la problemática y el desarrollo de los acuerdos de los últimos dos paros de transportadores que han generado altos impactos en la economía del país, así como desabastecimiento y crisis en los diferentes departamentos.

Cítense a los Ministros de Transporte doctor Jorge Eduardo Rojas, Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo, Ministra de Trabajo doctora Clara López, Superintendente de Puertos y Transporte doctor Javier Jaramillo Ramírez.

Firma *Sandra Liliana Ortiz*.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración las proposiciones leídas están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido **aprobadas**, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se han radicado unas renunciaciones de Representantes para unas comisiones, si usted autoriza le damos lectura.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sírvase señor Secretario dar lectura a las proposiciones que se encuentran en Secretaría.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto, Presidente.

Respetado Presidente, por medio de la presente me permito retirarme de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer por razones estrictamente personales, y en mi lugar solicito que mi colega Kelyn Johana González Duarte Representante a la Cámara por el Magdalena del Partido Liberal sea incluida.

Firma: *Clara Rojas* Representante a la Cámara.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Presidente.

Por medio de la presente me permito retirarme de la Comisión Legal de Derechos Humanos por razones estrictamente personales y en mi lugar solicito que mi colega Leopoldo Suárez Melo Representante a la Cámara de Guaviare, del Partido Liberal sea incluido.

Firma *Clara Rojas* Representante a la Cámara.

Estas dos renunciaciones, señor Presidente, para que usted las someta a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la renuncia presentada para las dos comisiones por la Representante Clara Rojas que ha sido leída por Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de ley número 82 del 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el plan de beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.**

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdón Secretario, por solicitud de los ponentes del proyecto están solicitando el aplazamiento y discusión de esta iniciativa que está en el tercer punto, someto a consideración de la Plenaria el aplazamiento del tercer punto del orden del día, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección, perdón, perdón, señor Presidente.**

**Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: Óscar Mauricio Lizcano, Luz Adriana Moreno Marmolejo, *Didier Burgos, Rafael Eduardo Paláu, Margarita María Restrepo, Óscar de Jesús Hurtado, Cristóbal Rodríguez, Édgar Alfonso Gómez.*

Ponente: *Rafael Eduardo Paláu, Óscar Ospina, Mauricio Salazar, Wilson Córdoba.*

Se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 562 del 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 798 del 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 129 del 2016, nota aclaratoria en la *Gaceta del Congreso* 265 del 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima noviembre 25 del 2015.

Se anunció agosto 2 del 2016.

Hay un impedimento sobre este proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Por solicitud del Ponente el Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar se está solicitando el aplazamiento y discusión de este proyecto para la próxima sesión.

Pongo en consideración la proposición de aplazar el proyecto que está en el numeral cuarto del orden del día, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 066 del 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1328 del 2009.

Autor: *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: *Alejandro Carlos Chacón.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 592 del 2015, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 752 del 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 882 del 2015.

Se aprobó en la Comisión Tercera octubre 6 del 2015.

Se anunció para este debate en agosto 2 del 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más respetuosa a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate favorable al Proyecto de ley número 066 del 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009 con las modificaciones propuestas adjuntas.

Firma: *Alejandro Carlos Chacón Camargo,* Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de tres artículos sin ninguna proposición o modificación al respecto, tres artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No existiendo ninguna proposición pongo en consideración el bloque de articulado que se compone de tres artículos, está en consideración y en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009.*

La pregunta: ¿Quiere la Cámara que ese proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 164 del 2015 Cámara,** por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: *David Alejandro Barguil, Carlos Fernando Galán.*

Ponente: *David Alejandro Barguil.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 973 del 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1019 del 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 206 del 2016.

Se aprobó en la Comisión Tercera diciembre 16 del 2016.

Se anunció para este debate en agosto 2 del 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Por las razones anteriormente propuestas me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 164 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *David Barguil Assís.*

Para que someta a consideración la proposición con que termina la ponencia y la ponencia misma, señor Presidente, para que la someta a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de dos artículos ya publicados en la *Gaceta del Congreso* sin ninguna proposición o modificación.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el bloque de articulado tal y como viene en el informe de ponencia. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Por favor sonido.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente qué pena, lo que pasa es que hay otro proyecto que también tiene que ver con el predial y creo que está también en el orden del día, entonces por eso de pronto me estoy equivocando en cuanto al proyecto mismo en el que quería intervenir.

Yo solamente sobre este proyecto quisiera decir algo, la problemática esta, la del doctor Barguil, la problemática que estamos viviendo en Colombia con el impuesto predial es enorme, es gigantesca, y me parece que de alguna manera tenemos que imponerle, sin violentar la autonomía territorial, algunos límites al desbordado crecimiento de los avalúos, el desbordado crecimiento de los impuestos prediales en Colombia, y sí es nece-

sario que pongamos límites, para que la base gravable no sea como es hoy equivalente al valor comercial del inmueble y las tarifas sigan inalteradas, ahí una, yo diría que una voracidad fiscalista por parte de muchos mandatarios, que están llevando al traste con el pago de los impuestos prediales.

Así que en el orden del día, o en el orden de ponerle límites al crecimiento me parece que es necesario que lo hagamos, y cuando estemos discutiendo el otro punto del predial, que suponía yo que se iban a integrar en un solo proyecto, pedirle nuevamente la palabra señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Con gusto Representante.

Señor Secretario, por favor antes de continuar, dándole el uso de la palabra a los Representantes sírvase dar lectura a los dos artículos que componen este proyecto para tener mayor claridad e ilustración en la plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, dicen así lo dos artículos:

Artículo 1°. *Límite al incremento anual del impuesto predial unificado para predios residenciales producto de actualizaciones catastrales.* Para los predios residenciales urbanos, el aumento en el cobro total del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales de una vigencia a otra no podrá exceder en más de un 50% el monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior.

Parágrafo 1°. Para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2, cuyo avalúo catastral sea igual o inferior a 135 salarios mínimos legales vigentes, el incremento anual de que trata este artículo no podrá sobrepasar en dos veces el aumento porcentual del salario mínimo determinado por el Gobierno nacional para esa vigencia. Esta misma regla también aplicará en el caso de los predios residenciales urbanos cuyo avalúo catastral supere el 70% de su valor comercial.

Parágrafo 2°. Se exceptúan de esta limitación aquellos predios en cuyo proceso de actualización catastral se hayan identificado cambios físicos o variaciones de uso que justifiquen un mejor valor catastral y el aumento en el cobro total del impuesto predial por encima de los porcentajes establecidos en este artículo.

Parágrafo 2°. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Esos son los dos artículos, señor Presidente, de esta ley.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Dejando constancia de que no existen proposiciones sobre la mesa, vamos a continuar con los representantes.

Tiene la palabra el Representante Samuel Alejandro Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente.

Me parece que este es un proyecto necesario para el país y más en el momento que estamos viviendo, creo que el aumento no debería ser superior al 50%, sino que

no debería ser superior al 25% en el impuesto predial, pero este Congreso está en mora de modificar el impuesto predial sobre todo para las instituciones educativas.

El predial, por citar un caso, la ciudad de Bogotá se ha vuelto un impuesto confiscatorio que se hace prácticamente imposible de pagar para las instituciones de educación que por ley tienen regulado el aumento de sus matrículas básicamente ajustándolo a la inflación, y se han presentado casos donde el predial ha tenido aumentos superiores al 100% anual, colegios que pagaban cincuenta millones de pesos anuales hace 5 años hoy están pagando más de quinientos cincuenta millones de pesos con los mismos ingresos, y como un ingrediente adicional, es que las instituciones de educación están en la obligación de hacer reforzamientos estructurales antisísmicos, lo cual les implica una obligación económica adicional.

En estos días le he propuesto al Concejo de la ciudad de Bogotá y al alcalde Peñalosa eximir del pago de este impuesto a los colegios sin ánimo de lucro en la ciudad capital, pero es una necesidad que se extiende a todo el país y que ojalá podamos darle una pronta solución.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Élbért Díaz.

**Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente.

Yo sí quisiera escuchar los ponentes y los autores de este proyecto, porque me parece bien intencionado, sin embargo, tengo dudas, por ejemplo se habla de que haya un límite para los predios residenciales urbanos hasta de un 50% cuando se haga una actualización catastral, eso está bien ¿pero qué pasa con los predios rurales?, yo quiero saber qué pasa con los predios rurales, porque así como los predios urbanos son afectados con el impuesto predial pues hombre yo creo que también los predios rurales donde también vive mucha gente pobre de este país, pues también yo pienso que podrían beneficiarse de este proyecto de ley, que reitero, es bien intencionado pero quisiera escuchar la explicación de los ponentes y del autor de este proyecto.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

A usted doctor Élbért Díaz.

Antes de escuchar a los ponentes vamos a darle la palabra al doctor Telésforo Pedraza Ortega.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo fui derrotado en una proposición referente precisamente a unos temas que hay que diferenciar con relación al catastro, a que los reajustes, a ver, tienen que distinguirse entre los predios formados, entre los predios no formados, entre los urbanizables no urbanizados y los urbanizables no construidos.

Resulta señora Presidenta que durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, a raíz de lo que ha

venido sucediendo en la capital de la república, me permití presentar una proposición en el sentido de que los reajustes anuales al predial no podían superar el valor del IPC, ¿por qué razón?, en los predios ya formados y Bogotá tiene cerca del 99 o 98% de sus predios que ya son predios formados.

Otra cosa muy distinta, señora Presidenta, es la actualización catastral y entonces nosotros estamos proponiendo que la actualización catastral, que *per se*, ya está de alguna manera siendo actualizada porque anualmente tiene un reajuste todos los años, cualesquiera de los que tenga una propiedad, Bogotá o cualquier otro sitio del país, recibe el correspondiente, la correspondiente factura o recibo del predial con un reajuste ya, entonces lo que no puede es que todos los años, una cosa es el ajuste anual y otra cosa es la actualización catastral que debe hacerse después de un período en donde se tengan en cuenta varias variables, por cuanto si hay algo que sufre en los ciclos de recesión económica es el predial y si no los invito aquí en Bogotá para que ustedes puedan darse cuenta en la situación que está actualmente, cómo los precios de la finca raíz se deterioran a raíz precisamente de los ciclos económicos, y en la manera conforme en eso se está haciendo nos está llevando a lo siguiente, que nos están dejando ricos en la administración distrital y ahora por el impuesto a la riqueza usted sabe que tiene un directo efecto, en razón del correspondiente patrimonio y el patrimonio lo está determinando por el valor de lo que aparece un inmueble en el catastro.

Entonces, yo señor Presidente, primero creo que aquí no se ha hecho ese, digamos, no se ha hecho ese análisis y aquí hay otro proyecto también que tiene que ver más adelante, otro proyecto que tiene que ver con el predial igualmente, pero esa es la primera consideración.

La segunda, Presidente, estando de acuerdo en la necesidad de que a esto hay que ponerle coto, la segunda, Presidente Pinto, la segunda consideración que quiero hacerle a los autores de este proyecto teniendo en cuenta la muy buena, el muy buen propósito, es que tengamos cuidado que aquí no estemos violando la Constitución. ¿Por qué razón?, porque los entes territoriales...

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe con el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

En los entes territoriales, señor Presidente, como fuente de financiación tienen dos impuestos o tres claves:

Uno: El predial.

Dos: El Impuesto de Industria y Comercio.

Tres: El Impuesto de Rodamiento.

Entonces aquí me imagino que mis colegas son muy asiduos de los periódicos y se dan cuenta que ayer el Concejo de Bogotá acaba de aprobar un acuerdo a iniciativa del señor Alcalde Mayor de Bogotá, mediante el cual se establecen los mecanismos en materia del cobro y reajuste del Impuesto Predial anualmente, eso porque es una autonomía que tienen los entes territoriales en materia de la administración del impuesto predial.

Entonces, este proyecto y otro proyecto que está, no sé si es del Representante David Barguil que yo le dije en estos días que ahí teníamos una serie de reservas,



yo no sé si valdría la pena, señor Presidente, que los autores de este Proyecto junto con el otro proyecto que está también más adelante sobre el Predial, pudiéramos hacer una reunión con el objeto precisamente de precisar ese aspecto, pero además, algo más señor Presidente, es que ahora va a venir una reforma estructural en materia impositiva y uno de los temas, señor Presidente necesarios que hay que hacer en esa Reforma Tributaria, es que hay por lo menos 12 impuestos a nivel territorial que no tienen autorización legal, y uno de los temas en donde deberíamos precisamente trabajar para que hayan unas normas y unas reglas claras en materia impositiva es en esa reforma con relación al Predial.

De tal manera que siendo buena la iniciativa yo quiero poner de presente estas observaciones porque creo que es necesario clarificar el alcance, hasta donde nosotros podemos hacerlo, porque si nosotros estamos aquí tomando atribuciones que a nosotros no nos corresponden, fue muy distinto por ejemplo la sobretasa de la gasolina que a mí me tocó ayudar a crear siendo miembro de la Comisión Tercera de la Cámara que mediante la ley se estableció esa sobretasa de la gasolina con un piso del 12 y un techo del 20 y se facultó a los Concejos Distritales y Municipales para que pudiera hacer el desarrollo de ella.

De tal manera que yo invito, señor Presidente a que revisemos con mucho cuidado el espíritu y el buen propósito de estas dos iniciativas sobre el Predial.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias honorable Representante Telésforo Pedraza, vamos a continuar con la palabra para el doctor Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Por tratarse de un tema tan vertebral, tan profundo, quise hacerlo desde aquí, nosotros presentamos un proyecto de ley que modificaba todo el tema de la estructura tributaria del Impuesto Predial, lamentablemente eso fue el año pasado a comienzos y nunca tuvo la suerte en la Comisión ni siquiera de tener Ponentes, pero a mí sí me parece muy importante, así sea por pedacitos que arreglemos un poco la angustiosa situación tributaria por la que atraviesan los contribuyentes de las grandes ciudades y de los pequeños municipios de las zonas urbanas y en las zonas rurales.

Claro que las rentas de los municipios gozan de especial protección Constitucional, claro, y acá no se les va a violentar su autonomía, lo que se va a ser es ponerle límites a esa voracidad fiscalista que está llegando casi que niveles confiscatorios, aquí ya no hay propietarios en Colombia, ya todos pagan arriendo, porque los impuestos Prediales, se volvieron unos arriendos y por qué el desbordamiento proviene de varias fuentes.

Primero, el impuesto Predial tiene un límite tarifario, va desde el uno hasta el 16 por 1.000, pero en el tema del avalúo catastral o la base gravable no tiene límites, entonces por el lado del avalúo es que le meten el chuzo al contribuyente ¿a través de qué mecanismos?, el primer mecanismo es la conservación catastral que no es más que aquel sistema que mantiene actualizado el valor del predio, cada año el DANE, fija unos porcentajes en lo que se puede aumentar el valor de la propiedad raíz, pero

como les parece que en la Ley 1607 la última Reforma Tributaria, no, la última no, la anterior, del 2012, unos mandatarios de ciudades capitales le metieron un gol a la ley y dice que para los municipios y departamentos que sean autoridades catastrales no tienen que tener en cuenta ese porcentaje que fije el DANE cada año, que no tienen que tener en cuenta, o sea que el alcalde puede aumentar el 100, el 200, 300% si lo quiere, porque la Ley 1607 se lo permitió abusivamente.

Entonces, si es el Congreso el competente para legislar sobre esas materias, es el Congreso el que debe definir, cuáles son los límites, porque si hay límite inferior ningún predio en Colombia puede valer menos del 40% del valor comercial, pero no dice, cuánto puede valer en el nivel superior y aquí hay predios que están por el ciento por ciento del valor comercial, por el 200, por el 300, por el 500, por el 1.000, eso es un abuso y desde ese punto de vista este Proyecto corrige vuelvo y repito un pedacito del gran problema estructural que es el impuesto Predial.

En el proyecto en que es lo que no es claro, muy bien lo dijo el doctor solamente se refiere a los predios urbanos ¿y qué pasa con los rurales?

Segundo: Solamente se refiere a los predios de los estratos uno y dos, ¿y qué pasa con los predios de los estratos tres, cuatro, cinco y seis que están siendo objeto del mismo abuso?

Es que el problema es muy profundo y por esa razón es que vemos municipios cuyo Impuesto Predial, crece al año, su avalúo, su recaudo Predial, crece 80, 100, 120, 200%, a mí me parece que al proyecto, a este, muy bien intencionado se le pueden hacer dos correcciones:

La primera: El límite de que tiene que darle alcance a los predios rurales.

La segunda: Que yo no encuentro ninguna explicación porque tiene que ser solamente para el estrato uno y dos, porque lo que dice este Proyecto es que el Impuesto, ojo pues, el Impuesto no puede crecer más del 50% cuando haya un avalúo, una actualización catastral. La Ley 44 del 90 habla de que no puede haber un aumento del ciento por ciento del Impuesto, cuando haya una actualización catastral, aquí se está refiriendo es que el Impuesto no puede subir más del 50%, todavía es generoso con los municipios ¿porque saben qué pasa?, una propiedad está en cincuenta millones de pesos en valor catastral y después de un proceso de actualización catastral, la montan de 50, diga usted a 200, entonces el primer año no puede crecer más del 50% según este Proyecto, entonces le ponen el 50 el primer año, el segundo año le aplican otros 50 y el tercer año de aplican otros 50, eso sigue siendo desbordado, así sea la mitad de lo que hoy permite la Ley 44 del 90.

Así, que me parecería que se podrían aceptar algunas modificaciones pero en principio, en principio en algo corrige la penosa situación que hoy atraviesan los contribuyentes colombianos, es más, se está volviendo tan gravoso el Impuesto Predial, que ya hay analistas económicos que calculan que tener propiedad raíz es un mal negocio, es un mal negocio por la cascada tributaria que sobre esos predios recaen, no solamente los impuestos municipales si no los impuestos nacionales con el famoso impuesto a la riqueza y después cuando venden la propiedad y obtienen la utilidad en la venta les caen las ganancias ocasionales, o sea que en principio el proyecto es bueno.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe Representante con el uso de la palabra, vamos concluyendo Representante.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

En principio el proyecto es bueno pero todavía se queda corto y deben hacerle las dos aclaraciones que acabo de hacer señor Presidente, darle alcance a los predios rurales y quitarle solamente ese límite para el estrato uno y dos y debería ser para todos los estratos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted Representante.

En virtud de la solicitud que han hecho los distintos representantes que han intervenido, hubiera sido bueno tener la presencia del Ponente en el Proyecto para que lo explicara a la Plenaria, pero como no se encuentra en el recinto quiero solicitarle a la Plenaria el aplazamiento y discusión de este proyecto hasta tanto se encuentre el Ponente en el recinto.

Pongo en consideración el aplazamiento de este proyecto, tiene la palabra el Representante Armando Zambrano.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, señor Presidente.

Las exposiciones que se han escuchado todas han sido importantes y todas han hablado de adicionar cosas, yo sugiero respetuosamente señor Presidente, démosle trámite al proyecto, es real que podríamos ampliar ese proyecto pero perdería de pronto la consecutividad, los que estamos interesados en agregar algunas cosas porque no hacemos un nuevo proyecto adicional y planteamos todos estos temas que tienen que ver con la parte rural, pero este Proyecto que es importante, señor Presidente, hay que mirar que está poniendo unos límites, unos límites para que podamos evitar que período a período se siga aumentando en gran parte el avalúo y de esa manera que afecta realmente el bolsillo de la gente.

Señor Presidente, yo se lo cito respetuosamente, que le dé curso a la votación para que podamos continuar con un Proyecto tan importante como este, el señor, el Ponente o mejor el autor del proyecto no está presente, porque tiene como Presidente del Partido, ha tenido una convocatoria en el Directorio y va a estar ocupado, por eso solicito que se someta a consideración y podamos votar este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, yo puse en consideración el bloque de articulado toda vez que no hay proposiciones, pero usted se ha dado cuenta que las intervenciones de todos los Representantes es solicitando precisamente la explicación del Ponente que no se encuentra presente.

Nos comprometemos a ponerlo en el próximo orden del día para que arranque en el primer punto este proyecto, por eso vuelvo a poner en consideración de la Plenaria la proposición de aplazar la discusión de este

proyecto para la próxima Sesión, está en consideración, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, sírvase leer una proposición que está sobre la Mesa y ponerla en consideración de la Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

Esta proposición firmada por la totalidad de la Mesa Directiva de la Cámara, que busca facilitar que los señores Representantes del exterior, de los ciudadanos que viven, colombianos en el exterior, puedan viajar a sus lugares de residencia dice así:

La Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza traslados aéreos para los Representantes a la Cámara elegidos por las circunscripción internacional con destino al lugar de residencia familiar en el exterior o donde inscribieron su candidatura, con la periodicidad establecida en el artículo 4° del 870 del 1989, modificado por el artículo primero del Decreto número 3727 del 2010 para esta circunscripción.

Los Congresistas por la circunscripción internacional allegarán ante la Secretaría de la Corporación la documentación respectiva para acceder al apoyo estatal referido en el artículo 33 del Decreto número 011 del 2014.

Presentada por la Mesa Directiva, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición leída está en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobada**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Deje constancia señor Secretario, que en el momento se encuentran registrados 137 Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así se hará señor Presidente, hay registrados hasta el momento 137 honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de ley número 027 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico.*

El informe de Ponencia señor Presidente, dice así la proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Conforme a las anteriores consideraciones solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate conforme al texto aprobado en primer debate en la Comisión Tercera del Proyecto de ley número 27 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico.*

Firma este informe *Fabio Alonso Arroyave Botero, Germán Alcides Blanco Álvarez y Jack Housni Jaller.*

Esta leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este Proyecto consta de siete artículos y no hay ninguna proposición modificatoria de los mismos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Teniendo en cuenta que no existe proposiciones vamos a poner en consideración el bloque de articulado tal y como viene en el Informe de Ponencia está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, tiene la palabra el Representante, no, entonces queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara el bloque de articulado?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdone Secretario, está pidiendo la palabra el Representante Samuel Hoyos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, no hay unanimidad por lo que nos tocaría abrir el registro para hacer la votación del articulado.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Por solicitud del señor Ponente, el Representante Fabio Arroyave solicita el aplazamiento y discusión de este proyecto para la próxima Sesión.

Pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el aplazamiento del proyecto que está en el numeral séptimo

del orden del día, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de ley número 153 del 2015 Cámara, *por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estrato 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: *Diego Patiño Amarilles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Édgar Cipriano Moreno.*

Publicación de Proyecto *Gaceta del Congreso* número 891 del 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 188 del 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate *Gaceta del Congreso* número 334 del 2016.

Anunciado el 20 perdón, el 2 de agosto del 2016.

El informe con que termina la ponencia dice así, señor Presidente:

#### Proposición

Solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el texto propuesto al Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara, *por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Diego Patiño Amarilles, Jaime Felipe Lozada Polanco y Édgar Cipriano Moreno.*

Esta leído el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdón Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente, muchas gracias.

Presidente me gustaría que el autor del proyecto explicara, pudiera abrir un poco la discusión de este tema no es un tema menor, estamos hablando del acceso a la universidad estratos uno, dos y tres a la universidad

pública, yo creo que esto merecería algunos comentarios y reflexiones.

En ese sentido invitaría al ponente a que rindiera Ponencia del mismo públicamente, por favor, señor Presidente, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Así íbamos a proceder inmediatamente antes de poner en consideración el articulado.

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene este proyecto para poner en consideración el articulado, no sin antes dar el uso de la palabra al Ponente.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son dos artículos sin proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Dos artículos, vamos a poner en consideración el bloque de articulado.

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño en su condición de Ponente del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos los colegas.

El propósito de este proyecto de ley no es otro distinto que eliminar barreras para que todos los jóvenes que salgan de bachillerato puedan tener acceso a la educación superior.

¿Qué ocurre hoy con los jóvenes de los estratos uno, dos y tres?

A veces no tienen ni con qué pagar el examen de admisión, la inscripción para poder tener siquiera la opción de presentarse y lo que busca este proyecto de ley es que no se les cobre, el monto que dejarían de recaudar las universidades por este concepto, es algo así como unos sesenta mil millones de pesos en todo el país, pero hay un artículo que prevé del proyecto de ley que será el Gobierno nacional el que deberá proveer los recursos para que estas universidades no queden desfinanciadas, por lo tanto espero nos apoyen en este proyecto.

Este tipo de proyectos ya han sido aprobados en otros países latinoamericanos, en la Argentina por ejemplo todo es gratis y una de las maneras de poder acceder a la educación superior y brindarle ese respaldo a los estratos más desfavorecidos, es eliminando ese tipo de barreras o sea no cobrando esos exámenes de admisión.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Doctor Diego yo comparto la necesidad de un proyecto como este, pero es decir, prefiero los subsidios a la demanda, en lugar de dárselos a la oferta, porque esto tampoco está haciendo competitiva en muchos casos a la universidad pública, podría ser una fórmula que un estudiante destacado de estrato uno, de estrato dos, pueda

acceder a recursos públicos y decidir en qué universidad se quiere matricular, que tenga esa libertad, porque le vamos a poner la camisa de fuerza que por obligación tiene que ser la universidad pública.

Démosle la posibilidad de elegir es el estudiante a donde quiere ingresar con recursos públicos por supuesto, pero que tenga la posibilidad de entrar a una universidad privada si eso es de su preferencia, esto obligaría a las universidades públicas a mejorar para poder competir y atraer a esos aspirantes.

Entonces, le sugiero si se puede hacer una modificación en ese sentido que la estudiáramos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Élbort Díaz.

**Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente.

Básicamente para decir que me parece interesante el proyecto toda vez que digamos que quita las barreras, digámoslo así para el acceso de estudiantes de los estratos uno, dos y tres a las universidades públicas, sin embargo, me asalta una ligera inquietud es en el tema del párrafo segundo, ahí dice que en las instituciones educativas de educación superior deben de informar al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda, que recursos dejaron de percibir a efectos de que el tesoro nacional pueda reembolsar esos dineros.

En ese orden de ideas, sería interesante también saber entiendo, de que presupuesto estamos hablando a nivel nacional, de todas las instituciones de educación superior, porque si no es una cifra representativa yo creo que esta Cámara de Representantes debe darle visto bueno a este proyecto que reitero tiene la mejor intención y hay que apoyarlo porque también repito elimina barreras para el acceso de los estudiantes de menos recursos de este país.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe con el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Mire le agradezco a los Representantes que quieran hacer uso de la palabra, por favor que se inscriban, porque vamos aquí en el orden establecido.

Tiene la palabra el Representante Julio Eugenio Gallardo.

**Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias, señor Presidente.

Yo, la verdad, no le encuentro ningún reparo a este proyecto de ley, por el contrario, me parece que tiene todas las características de un proyecto para ser aprobado por esta Cámara de Representantes, dándole posibilidades a los estudiantes de los estratos bajos, de los estratos de menores ingresos económicos para que puedan ingresar a centros educativos de nivel superior sin que tengan las barreras, las necesidades de pagar los emolumentos para poder estar allí en estos centros educativos.

Esto no tiene nada que ver con el otro programa que ya nuestro Gobierno contempla, que es el de *Ser Pilo Paga*, en donde los estudiantes aventajados tienen la opción de acceder a cualquier universidad pública o privada que sea de su escogencia, así que un proyecto no tiene que ver, este proyecto no tiene nada que ver con otros programas gubernamentales, por el contrario, lo complementa, porque le posibilita a los estudiantes de ingresos bajos, que no tienen características de excelencia académica, para poder ingresar a las instituciones de educación superior y poder adelantar una carrera universitaria. Quién nos dice que ese tipo de estudiantes, en una institución educativa de carácter público, no se vuelva igualmente un estudiante aventajado y unos profesionales de excelsas calidades y condiciones que den lustre a nuestro país.

Así que compañero Representante ponente y autor de esta iniciativa, yo le felicito y cuento usted con mi apoyo para poder materializar este proyecto de ley.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe con el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias.

Estoy completamente de acuerdo doctor Julio, creo que es inconveniente hacerle modificaciones al proyecto, porque además estaríamos tomando unas decisiones con relación a la universidad privada que tiene unas reglas de juego completamente diferentes, en el tema puntual como Medellín hace un gran esfuerzo a través del Fondo de Becas EPM y a través del presupuesto participativo por financiar la campaña en un país que todavía aún el acceso a la educación superior es muy limitado, especialmente en América Latina y especialmente en Colombia, por eso se ven con toda la carrera paga y muchas veces sin con que comprar el pin para poder acceder a presentar su examen.

Bienvenido este proyecto de ley, cuenta con todo el respaldo, y creo que por conveniencia es mejor aprobarlo como lo trae y como lo ha expresado el señor ponente.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Nicolás Echeverry.

Tiene la palabra la doctora Gloria Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidenta, saludando obviamente a los compañeros de Cámara, a la Mesa Directiva y al ponente.

Para nadie puede ser, interpretar, que este proyecto no tenga un buen sentido en aras de querer ayudar a quienes tienen la menor posibilidad de acceder a la educación superior, pero a mí sí me asalta una inquietud que yo quiero que el ponente me la responda, y es que dentro del parágrafo 2° hace claridad en que las instituciones de educación superior públicas informaran el total del presupuesto utilizado en la exoneración del pago de exámenes de admisión, para que el Gobierno nacional incluya este gasto en la asignación presupuestal del año siguiente.

A mí me preocupa si esto tiene el visto bueno del Gobierno nacional y del Ministerio de Hacienda, ¿por qué?, porque obviamente quien va a tener que cubrirle a las universidades la posibilidad de que no cubra a los muchachos ese costo es el Gobierno nacional, y yo no sé si el Gobierno nacional está enterado, pero además tenemos el aval de ellos por una sencilla razón, porque en este momento estamos aprobando presupuesto, iniciamos el estudio de presupuesto y para nadie es un secreto que este presupuesto va a ser un presupuesto supremamente difícil por la disminución que el presupuesto va a tener por la proyección a largo plazo de no alcanzar un presupuesto mucho más alto para responder a muchas necesidades, y me parecería muy triste que una buena intención se quedara plasmada en el papel y no tuviera el visto bueno de quien tiene que obviamente tener la claridad de cuánto le costaría al país, al Estado, cuánto le costaría esas exoneraciones en un promedio, con la claridad de estadística de lo que tenemos para poderlo argumentar.

No voy en contra del proyecto, pero sí quiero hacer la reflexión, para que no hagamos algunas cosas que posteriormente lo único que vamos a generar es una ilusión en el ciudadano y que el Ministerio de Hacienda mañana no nos lo va a avalar. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Carlos Abraham Jiménez de Cambio Radical.

**Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Muchas gracias, Presidenta, a todos los compañeros.

Yo me quería abstener de opinar en este proyecto de ley, pero no lo puedo hacer dado a que yo soy egresado de la Universidad del Valle, yo fui, casi toda mi carrera becado por ocupar los primeros lugares de la universidad, y el sistema de la universidad pública es que usted paga dependiendo de los ingresos que tenga, compañero Patiño; a mí solo me genera una duda, y fue una de las cosas que más criticaron las universidades públicas en este país, el programa *Ser Pilo Paga* ha transferido los recursos de educación que eran de educación privada y los ha mandado a la educación, perdón, de educación pública, los ha mandado a la educación privada; ellos se han venido quejando de que con la misma plata que hoy estamos educando cien mil muchachos pilos, diez mil, podríamos haber generado por tres o por cuatro mayores profesionales en este país.

Yo le quiero preguntar la gradualidad, porque si el Ministerio de Hacienda no da la plata, y no da la plata, no porque el Presidente Santos no esté comprometido con la educación, este es el presupuesto más alto en educación que le han aprobado en un Congreso en la historia de este país, pero no hay la pata, estamos *ad portas* de una reforma tributaria por falta de recursos.

Que aprobemos esta ley, no le llegue vía Presupuesto General de la Nación la plata de las universidades y se nos revienta la universidad pública por ese proyecto de ley, me preocupa la gradualidad, si va a tener gradualidad en que el Gobierno nacional garantice los recursos directamente por el joven que entre de estrato uno y dos lo acompañamos, pero se lo digo con cariño, las universidades públicas no están muy motivadas en este proyecto,

porque en los últimos proyectos de ley por incentivar más la educación ha sido con la caja de ellos mismos; entonces, es algo que tenemos que revisar muy bien, porque de buenas intenciones está el camino al infierno.

Entonces, con claridad, doctor Patiño, le pedimos sea revisado eso, para que luego no se vean perjudicadas las universidades públicas, que hoy con la Universidad Nacional, con la UIS, con la Antioquia, con la Universidad del Valle están entre las mejores 100 universidades de Latinoamérica, que vienen haciendo un esfuerzo increíble para generarle unos costos que vayan en retroceso a la calidad de la educación que ellas prestan.

No era más señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero anunciar que el Polo Democrático Alternativo votará positivo este proyecto, lo venimos acompañando desde la Comisión, en la Comisión nos cuidamos de no aumentar el déficit presupuestal de las universidades públicas incluyendo un parágrafo donde queda claro que el Gobierno nacional tendrá que cubrir los costos de esos exámenes, eso no es elevado, no es una cifra imposible de lograr, por el contrario, creo que si el Estado quiere cumplir con sus fines una de las maneras para poder garantizar el acceso a la educación superior es eliminar estas barreras de acceso.

Hoy muchos jóvenes en Colombia no pueden entrar a la universidad pública porque no tienen siquiera con qué pagar el examen de admisión, se convierte casi en una cruzada de caridad cuando debería ser un derecho de muchos, en muchos territorios para mirar cómo se compra el Pin para la universidad pública, consecuencia de esto muchas otras cosas, por supuesto la precaria calidad de la educación básica media pública por supuesto, la falta de garantías de permanencia, pero contribuye este tema también a que la universidad pública se vaya elitizando [sic] y cada vez sean los estratos altos los que más las ocupen y que queden para los estratos más bajos de nuestra sociedad las universidades privadas de mala calidad, no todas las privadas son de mala calidad, digo, aquellas que en efecto lo son, queda ahí esa opción muchas veces teniéndose que endeudar con créditos del Icetex para tener una educación de segunda.

Apoyaremos entonces este proyecto de ley, por supuesto no es la gran solución a los problemas de la educación superior de Colombia, pero sí es un granito de arena que aporta por lo menos a solucionar un tema puntual que es necesario. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, saludo al autor de este proyecto, el doctor Silvio José Carrasquilla y a mi compañero de Comisión el doctor Diego Patiño.

Todos sabemos que en Colombia la mayor desigualdad que hay en Colombia se da en educación, ahí es donde se marcan las grandes desigualdades en este país.

El porcentaje de nuestros hermanos indígenas, afros y de clase popular que van a la universidad es casi de 1 de cada 10 jóvenes, es un porcentaje tremendamente bajo, para nosotros que somos de clase popular entendemos lo duro que es ir a la universidad, lo duro que le cuesta a nuestra familia, a nuestros amigos, a nuestros alumnos, por eso creo que este es un proyecto que no soluciona los grandes problemas que tenemos, sí entra a aliviar las posibilidades que nuestros jóvenes de clase popular, los indígenas, afros, puedan tener un alivio para que puedan ir a hacer sus carreras universitarias sin que el dinero se convierta en el obstáculo natural para no salir adelante.

Por eso a nivel, como profesor que soy, que sé lo que es educar en clase popular, y sé de la cantidad de jóvenes que no pueden ir a la universidad por temas educativos y por temas de dinero, yo le doy un positivo a este proyecto que viene de la Comisión Sexta donde ya también le dimos el voto positivo. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente muchas gracias.

Este definitivamente es un proyecto de buenas intenciones, nadie va a negar eso, yo personalmente creo que esto no es la solución al problema ni generara una solución de fondo, como de pronto lo planteaban anteriormente, que quitarle que el Estado pague el examen de ingreso vaya a solucionar en mayor acceso a la educación superior, no lo creo, que esto vaya a generar que haya más graduados en el país, tampoco lo creo.

Es un proyecto de buenas intenciones, pero con el ánimo digamos de apoyar y de dar sugerencias para mejorarlo y no de torpedearlo le diría al señor autor lo siguiente y al ponente ojalá también pudiera tener en consideración esta propuesta: dividir, seguir dividiendo la sociedad por estratos sociales es inconveniente porque hay personas de estrato 3 que pueden pagar el examen y personas de otros estratos que pueden, superiores al 4, 5 que vivan en condiciones de pobreza y que no lo puedan pagar; es decir, el estrato no es el criterio objetivo ni real para que una persona tenga o no tenga dinero.

Aquí hablándolo con Samuel me decía lo siguiente: por qué no ponemos en el proyecto más bien que sea el sisbén, sisbén 1, 2 y 3, que es un criterio mucho más amplio, mucho más integral, que refieren no únicamente a dónde vive la persona, sino a otras condiciones que sean quienes tengan este subsidio o esta ayuda.

Le pediría al señor autor, al señor ponente, que contemplaran esta posibilidad, y yo creo que de esta manera tendríamos, digamos, mucho más objetivo que no se limitara únicamente al estrato donde viven, sino a otros criterios de riqueza y desarrollo. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

A usted Representante Federico Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el Representante Antenor Durán.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias querida Vicepresidenta, y Presidenta de la Cámara de Representantes en esta sesión.

Permítame expresar también públicamente mi apoyo a esta iniciativa del Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara, *por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 en las instituciones educativas de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto, que es de la autoría del parlamentario Silvio José Carrasquilla y que tiene la ponencia de nuestro querido y apreciado amigo Diego Patiño, es indudablemente un paso importante para fortalecer la educación con elementos esenciales.

Nosotros entendemos que la situación económica del país es sumamente grave, como aquí se ha dicho por otros parlamentarios, esto no va a resolver el problema de la educación, indudablemente que no, pero sí contribuye a que mucha gente pobre, a que mucha gente de escasos recursos económicos, que sabemos hoy la problemática que tiene el país, los problemas de desempleo, de miseria de nuestros jóvenes, especialmente que quieren estudiar y que no lo pueden hacer por limitaciones económicas, tienen necesidad entonces de este incentivo señor Presidente.

Por eso creo que este proyecto elimina algunas barreras en ese camino para que los estratos 1, 2 y 3 puedan acceder fácilmente a esta educación. Mi apoyo, mi respaldo, indudablemente el Ministro de Hacienda y el Gobierno generalmente hacen oposiciones a los proyectos, a las iniciativas de los parlamentarios, eso es cierto, pero vamos a discutirlo, vamos a defenderlo como una iniciativa parlamentaria altruista, positiva.

Mi querido Representante doctor Diego Patiño tiene nuestro apoyo, nuestro respaldo en esta iniciativa, y vamos a defender ante el Ministro de Hacienda la justeza de esta gran iniciativa en favor de los jóvenes que quieren estudiar y que no tienen recursos económicos.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted Representante.

Tenemos cuatro Representantes inscritos, yo le quiero pedir a la plenaria si ustedes quieren que sometamos a votación ¿o los cuatro que están inscritos quien continuar con el uso de la palabra?, continuamos, Gaitán, ¿continuamos los Representantes que están inscritos?

Entonces, pongo en consideración de la plenaria el articulado ¿son dos, no? ¿Cuántos artículos son?

El bloque de artículos que consta de dos artículos que no tienen ninguna proposición. Está en consideración el bloque de artículos. Anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El título: *por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta: ¿sí quiere la Cámara que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, *mediante el cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.*

Autores: *Édward David Rodríguez Rodríguez, Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Hernán Prada, Pierre Eugenio García, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez, Carlos Alberto Cuero, Margarita Restrepo Arango, Alfredo Ramos y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: *Clara Rojas, Édward David Rodríguez, Berner León Zambrano, Jorge Enrique Roza, Heriberto Sanabria, Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano, Fernando de la Peña.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2015.

Se publicó ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 358 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera mayo 24 de 2016, se anunció para este debate agosto 2 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

**Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:**

**Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa propongo a los honorables representantes a la Cámara aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, *mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática;* cuyo articulado a continuación se propone.

Cordialmente los Representantes *Clara Rojas y Edward David Rodríguez, Berner León Zambrano, Jorge Enrique Roza, Heriberto Sanabria, Germán Navas Talero, Angélica Lozano y Fernando de la Peña Márquez.*

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido leído, señor Presidente, para que someta a consideración de la plenaria el informe con que termina la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de 19 artículos y no tiene proposición que busque modificarlo, eliminar dicho articulado, no tiene proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el bloque de articulado, 19 artículos que no tienen ninguna proposición. Está en discusión el articulado. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral*, se unifica la, perdón, perdón...

Título, repito el título, es el siguiente:

*Mediante el cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.*

Y la pregunta: ¿quiere la Cámara que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta leídos. Están en consideración. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Señor Secretario, estamos en el punto, en el artículo décimo. Sírvase, hay un impedimento, me informan que hay un impedimento presentado, en la Secretaría. Por favor, señor Secretario, sírvase leer el impedimento presentado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

#### Impedimento

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, para que de conformidad al artículo 286 de la Ley 5ª del 92 y el artículo 183 de la Constitución Política, se me declare impedida para conocer y votar el Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia*, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones; ya que el presente proyecto autoriza a las asambleas y a los concejos municipales para emitir una estampilla beneficiando así a mi hermana, alcaldesa de Paz del Río, Boyacá, por lo cual mi pariente se vería beneficiada con el presente proyecto, constituyéndose allí un conflicto de intereses.

Cordialmente,

*Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá.

Ha sido leído, señor Presidente, el impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, sírvase informar si el Representante que ha presentado el impedimento se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, señor Presidente, no está presente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

No encontrándose presente el Representante para sustentar su impedimento, señor Secretario sírvase dejarlo como constancia, dejando también la constancia de que precisamente no está, y sírvase leer el informe con que..., la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente, la proposición, con que termina la ponencia.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

#### Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia*, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Firma:

*Óscar Hernán Sánchez León*

Representante a la Cámara.

Esta leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.



**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, con el objeto de no incurrir, de pronto, en un vicio de procedimiento en este proyecto, o para no afectar también la condición del Representante, que declaro su impedimento, que ya ha sido leído. Vamos a poner en consideración de la plenaria el impedimento leído en este proyecto, ese es el impedimento del Representante, de la Representante Sandra Ortiz.

Está en consideración el impedimento, y en discusión. Señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema. Honorables representantes pueden votar.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, sírvase suspender la votación. Antes de hacer anuncios de proyectos tiene la palabra, me la había pedido el Representante Santiago Valencia para una constancia.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Presidente, perdón, suspendemos, por orden de la Presidencia se le ordena a grabación suspender la..., a la cabina suspender la grabación, la votación, perdón.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿No está el Representante Santiago Valencia?

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Sí, señor.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¡Ah, por favor, por favor, sonido para el Representante Santiago Valencia!

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente, muchas gracias.

Sí para la siguiente constancia, a mí sinceramente me parece lamentable la actitud del Presidente de la República frente a las 60 preguntas que le formula el Procurador, preguntas que para quien las lea son absolutamente razonables. ¿En qué sentido van?, ¿cuáles van a ser las características de las zonas de concentración?, ¿cómo va a ser la verificación por parte de la ONU?, ¿cómo va a ser la desmovilización de las estructuras armadas y las estructuras no armadas de las FARC?, ¿cómo va a prestarse la seguridad de estos, de estas zonas de concentración, o de estos campamentos que va a tener las FARC para su desmovilización?, ¿cuántos guerrilleros estarán allí armados?, ¿bajo qué criterio?, etcétera, etcétera.

Es decir, aquí hay unas preguntas que son sensatas, que son preguntas que preocupan a la ciudadanía en general, que hay inquietudes fundamentadas y razonadas, y el Presidente se excusa en simplemente que el Procurador no es un actor que le pueda hacer este tipo de preguntas y aduce su falta de competencia para ejercer el control

político.

Por esta razón radiqué ya en la Comisión Primera una citación al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, una invitación al Procurador General de la Nación, al Comisionado de Paz y al Jefe Negociador de La Habana, para que vengan al Congreso de la República y le den una explicación no al Procurador, no a Santiago Valencia, no al Centro Democrático, sino al país y a la ciudadanía de unos cuestionamientos fundamentados y razonados que hoy inquietan gravemente a la ciudadanía y al país que ven allí un grave riesgo para sus vidas, para sus bienes, para su integridad, y sobre todo, para el Estado de derecho y para la democracia en Colombia.

De forma que la constancia es que, ya que el Presidente evade las preguntas del Procurador General de la Nación, no las podrá evadir así el Ministro en el Congreso de la República, quien tiene la facultad para ejercer el control político necesario por orden constitucional y por mandato de la ciudadanía. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted Representante.

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para el próximo martes a las 2 de la tarde.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí, señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 9 de agosto a las 2 p. m. o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara; y elección de la Representante Kelyn Johana González Duarte en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y elección para la Comisión Legal de Derechos Humanos del Representante Leopoldo Suarez Melo Representante a la Cámara del Guaviare.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 9.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncia para la próxima sesión del día miércoles 10, del día martes, la visita del enviado de la ONU para el tema de verificación de armas, eso es simplemente algo de protocolo que se anuncia como información.

Se levanta la sesión siendo... Presidente levante la sesión.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 2 de la tarde, martes 9 de agosto 2 de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 5 y 28 de la tarde, muy amable, una feliz tarde también para todos.

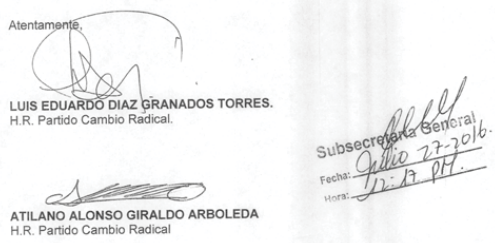
**Publicación de proposiciones**

**Proposición número 011 de 2016**

(aprobada julio 27)

De conformidad con el parágrafo único del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992 –por analogía– y con base en los acuerdos internos del Partido Cambio Radical, se presenta para aprobación de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el siguiente cambio:

El doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres renuncia a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y postula al Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda a la Comisión Legal de Cuentas.



\*\*\*

**Proposición número 012 de 2016**

(aprobada agosto 3)

Cítese a la señora Ministra de Educación, Gina Parody, para el próximo miércoles 10 de agosto de 2016, con el fin de adelantar un debate de control político sobre los problemas que afronta la educación en el país y las políticas que adelanta el Ministerio para hacer de Colombia el país más educado. (Se anexa cuestionario).

Atentamente,



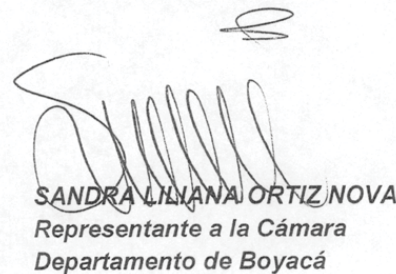
**Proposición número 013 de 2016**

(aprobada agosto 3)

Cítese a debate de control político a las siguientes entidades públicas, con el fin de estudiar la problemática y el desarrollo de los acuerdos de los últimos dos paros de transportadores que han generado altos impactos en la economía del país, así como desabastecimiento y crisis en los diferentes departamentos.

1. Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas.
2. Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo.
3. Ministra de Trabajo, doctora Clara López.
4. Superintendente de Puertos y Transportes, doctor Javier Jaramillo Ramírez.

Cordialmente,



\*\*\*

**Proposición número 014 de 2016**

(aprobada agosto 3)

Bogotá, D. C., julio 26 de 2016

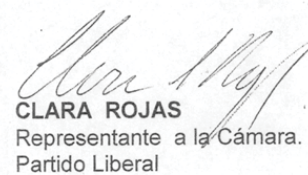
Honorable Representante  
MIGUEL ÁNGEL PINTO  
Presidente

Cámara de Representantes.

Respetado Presidente.

Por medio de la presente me permito retirarme de la Comisión Legal de Derechos Humanos por razones estrictamente personales, y en mi lugar solicito que mi colega Leopoldo Suárez Melo, Representante a la Cámara de Guaviare del Partido Liberal, sea incluido.

Cordialmente,



Elaboro: María Cristina Tobón.

\*\*\*

**Proposición número 015 de 2016**

(aprobada agosto 3)

Bogotá, D. C., julio 27 de 2016

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO

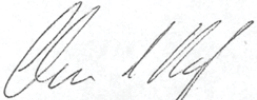
Presidente

Cámara de Representantes.

Respetado Presidente.

Por medio de la presente me permito retirarme de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer por razones estrictamente personales, y en mi lugar solicito que mi colega Kelyn Johana González Duarte, Representante a la Cámara por el Magdalena, del Partido Liberal, sea incluida.

Cordialmente,



**CLARA ROJAS**  
Representante a la Cámara.  
Partido Liberal

\* \* \*

**Proposición número 016 de 2016**

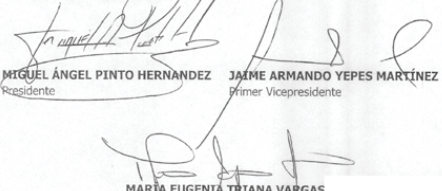
(aprobada agosto 3)

La plenaria de la Cámara de Representantes, autoriza traslados aéreos para los Representantes a la Cámara elegidos por la circunscripción internacional con destino al lugar de residencia familiar en el exterior o donde inscribieron su candidatura, con la periodicidad establecida en el artículo 4° del 870 de 1989 (modificado por el artículo 1° del Decreto número 3727 de 2010), para esta circunscripción.

Los Congresistas por la circunscripción internacional allegarán ante la Secretaría de la Corporación la documentación respectiva para acceder al apoyo estatal referido en el artículo 33 del Decreto número 011 de 2014.

Presentada por la Mesa Directiva

PRESENTADA POR LA MESA DIRECTIVA:



**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
Presidente

**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Primer Vicepresidente

**MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS**  
Segundo Vicepresidente

**Publicación de constancias**

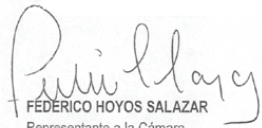
Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2016

**Constancia**

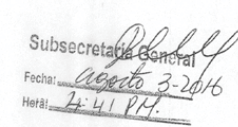
En mayo del presente año fue revocado el líder de la oposición Eduardo Montealegre, luego de esto, el 26 de julio fueron destituidos 28 diputados por el Consejo Supremo Electoral controlado por el presidente nicaragüense, hecho que le otorga el control total del parlamento a Daniel Ortega a tan solo tres meses de elecciones.

La democracia es un asunto que le atañe a todos los países con sistemas políticos democráticos, quienes deben velar por su sano ejercicio y vigilar el quebrantamiento del mismo. Daniel Ortega en su afán por un tercer mandato ha violado las instituciones democráticas, desestabilizando así el equilibrio de poderes con acciones como el nombramiento de su esposa como su candidata vicepresidencial.

Ante el atropello de Daniel Ortega no podemos guardar silencio, es por esto que manifestamos en el Congreso de la República de Colombia toda nuestra solidaridad con la oposición nicaragüense.



**FEDERICO HOYOS SALAZAR**  
Representante a la Cámara



Subsecretaría General  
Fecha: agosto 3-2016  
Hora: 2:41 P.M.

El Presidente,

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

El Primer Vicepresidente,

**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**

El Segundo Vicepresidente,

**MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS**

El Secretario General,

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

La Subsecretaria General,

**YOLANDA DUQUE NARANJO**